

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NO. 110014003016202100026400
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ALFA LTDA
DEMANDADO: SEGURIDAD FORT S.A.

Vista la documental que antecede, el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería adjetiva al profesional del derecho **JOSÉ OCTAVIO DE LA ROSA MOZO**, para actuar en calidad de apoderado judicial de la actora, para los fines y efectos del poder conferido.

Por Secretaría compártasele a la actora el oficio de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above a solid horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ